

INFORME TURNO DE OFICIO

Período analizado: Del 1 de enero al 31 de mayo de 2010
Comparación con el mismo período del año anterior (2009)

1.- DATOS GENERALES

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	20.390	3.313	16,2%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	20.466	2.442	11,9%
Variación	- 76 (-0,4%)		

A la luz de estas cifras, el número global de solicitudes ha experimentado en los 5 primeros meses de 2010 un casi inapreciable descenso (de un 0,4%), manteniéndose prácticamente igual que en 2009, un año en que el volumen de solicitudes de turno de oficio experimentó un notable ascenso (de un 14% en términos absolutos) debido a la crisis económica. El hecho de que la cifra de 2010 sea tan similar a la de 2009, y que las áreas que más han subido en 2010 hayan sido las de Civil (que trata temas mercantiles y de impagos, entre otros) y Extranjería, nos hace suponer que la crisis económica continúa afectando a la demanda de turno de oficio.

Pero lo más significativo con respecto a estas cifras es que, fruto de la política de control del ICAV sobre las solicitudes recibidas, se ha producido en este período un mayor volumen de denegaciones a usuarios que no cumplían los requisitos para acceder al servicio. Así, en los 5 primeros meses de 2010 ha habido un 16,2% de solicitudes denegadas, un mayor porcentaje de las que hubo en 2009 a pesar de que este año se han recibido menos solicitudes de justicia gratuita.

También como ejemplo de esa política de control del turno de oficio por parte del Colegio de Abogados de Valencia, el departamento de turno de oficio del ICAV en 2010 ha realizado 142.536 trámites en los 5 primeros meses de 2010, 1.265 trámites más que en el mismo período de 2009 (en que se realizaron 141.271 trámites).

Este mayor volumen de trámites y el mayor control de las solicitudes que recibimos implican para la administración un ahorro de costes en cuanto a volumen de procedimientos.

2.- DATOS POR ÁREAS

CIVIL

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	3.516	1.552	44,1%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	2.895	1.105	38,2%
Variación	+ 621 (+21,5%)		

Las solicitudes de turno de oficio del área de civil han aumentado un 21,5% en los cinco primeros meses del año respecto al mismo período del año anterior. De las solicitudes

presentadas, un 44'1% se han denegado por no cumplir los requisitos para acceder al servicio de justicia gratuita. El volumen de denegaciones ha sido mayor que en 2009.

PENAL

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	9.432	817	8,7%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	10.219	708	6,9%
Variación	- 787 (-7,7%)		

Las solicitudes de turno de oficio del área penal han descendido un 7,7% en los cinco primeros meses del año respecto al mismo período del año anterior. El volumen de denegaciones ha sido de un 8,7%, mayor que en 2009.

LABORAL

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	471	7	1,5%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	574	5	0,9%
Variación	-103 (-17,9%)		

Las solicitudes de turno de oficio del área laboral han descendido un 17,9% en los cinco primeros meses del año respecto al mismo período del año anterior. El volumen de denegaciones ha sido de un 1,5%, mayor que en 2009.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	2.215	23	1%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	2.684	27	1%
Variación	- 469 (-17,5%)		

Las solicitudes del turno de oficio de violencia doméstica han descendido en un 17,5% en los cinco primeros meses del año respecto al mismo período del año anterior. Se ha mantenido el volumen de denegaciones, un 1% en los dos años analizados.

EXTRANJERÍA

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	1.353	38	2,8%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	1.028	10	0,9%
Variación	+ 325 (+ 31,6%)		

Las solicitudes de turno de oficio de extranjería han aumentado un 31,6% en los cinco primeros meses del año respecto al mismo período del año anterior. El volumen de denegaciones ha sido mayor que en 2009. Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería, el ICAV considera que el 45% de los expedientes en tramitación

serán archivados sin resolución judicial por no poder cumplimentar algunos de los artículos contenidos en el texto vigente.

MENORES

Año	SOLICITUDES	DENEGACIONES	% Denegadas
Del 01/01 al 31/05 de 2010	1.327	156	11,8%
Del 01/01 al 31/05 de 2009	1.496	142	9,5%
Variación	-169 (-11,3%)		

Las solicitudes de turno de oficio de menores han descendido un 11,3% en los cinco primeros meses del año respecto al mismo período del año anterior. El volumen de denegaciones ha sido mayor que en 2009.

SOJ

Finalmente, el Servicio de Orientación Jurídica del ICAV ha atendido en estos cinco primeros meses un total de 3.446 consultas, con una media de 689 consultas por mes y casi 23 consultas al día. Estas cifras dan una idea de la incesante actividad de este servicio.

Conclusiones:

Las áreas que han aumentado son:

Civil (+21,5%)

Extranjería (+31,6%)

Las áreas que han descendido son:

Penal (-7,7%)

Laboral (-17,9%)

Violencia doméstica (-17,5%)

Menores (-11,3%)

Los aumentos más significativos se han producido en las áreas de Civil (+21,5%) y en Extranjería (+31,6%). En relación al área Civil, es la más directamente ligada a la crisis económica, ya que trata asuntos mercantiles y de impagos, entre otros.

Respecto al aumento en el turno de Extranjería, la razón principal que puede explicar este incremento de solicitudes es la crisis económica, que ha provocado en primer lugar un cambio de orientación en la política de inmigración, ahora más restrictiva con los extranjeros. Esta nueva política ha originado un aumento de los requisitos en la tramitación de la documentación y un aumento de detenciones de irregulares así como de expulsiones. En segundo lugar, el descenso de los ingresos de los inmigrantes como consecuencia de la crisis económica ha motivado que una mayoría recurra ahora a los letrados de oficio antes que a un abogado privado.

Sin embargo, a pesar del incremento de solicitudes en este turno específico, y como hemos dicho anteriormente, creemos que aproximadamente el 45% de los expedientes en tramitación serán archivados sin resolución judicial por no poder cumplimentar algunos de los artículos de la nueva Ley de Extranjería.